



## Ayuntamiento de Casillas

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

<b>ASISTENTES:</b>
<b>Alcaldesa</b>
María Beatriz Díaz Morueco
<b>Concejales</b>
D. Ernesto Peinado Peinado
Dña. Gema Peinado García
D. Daniel Moreno Luengo.
D. F. Javier Hernández Moreno.
D. Gustavo Moreno Martín
Dña. David Carrasco Castrejón
<b>Secretaria</b>
Isabel Sanchidrián Gallego

En Casillas (Ávila), siendo las veinte treinta horas del día treinta de septiembre de dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. María Beatriz Díaz Morueco, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Declarado abierto el acto por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los siguientes asuntos del orden del día.

#### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 01.07.2021. Se interesa si hay algún reparo al acta.

#### 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTO 2021.

##### **MOD. 1/2021 SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA FINANCIAR GASTOS DE INVERSIÓN CON CARGO A OPERACIONES DE CRÉDITO**

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado 1 de julio de 2021 que aprobó **Proceder a la modificación del presupuesto del presente ejercicio 2021 por nuevos y mayores ingresos procedentes del préstamo de acuerdo con el expediente** tramitado para concertar con la Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal de la Excm. Diputación Provincial de Ávila un préstamo por importe de **NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (99.500,00) EUROS** para financiación del programa de inversiones del Presupuesto,

- *Inversiones en el Servicio de Abastecimiento de Agua: Adquisición de un vehículo por importe de 29.500,00 euros.*





## Ayuntamiento de Casillas

### - **REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES.**

*“EDIFICIO EN CALLE HIGUERAS ALTAS 6, CON DESTINO USOS MÚLTIPLES” Presupuesto estimado 50.000,00 euros.*

*“ACONDICIONAMIENTO DE UN LOCAL DE LA NAVE LA TORNA A GIMNASIO”, situado en Calle Puerto 70, Presupuesto estimado 20.000,00 euros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

**El Pleno por unanimidad de todos los asistentes - siete que son los que componen legalmente la Corporación**  
**ACUERDA**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/2021, en la modalidad de suplemento de crédito para financiar gastos de inversión con cargo a una operación de crédito, como se indica a continuación:

#### **Suplemento en aplicaciones de gasto**

Partida.

21-161-62400 Inversión elementos transporte – Abast. Agua	29.500,00
21-330-62900 Ejecución Edificio Multiusos – Higuera Altas	50.000,00
21-342-62500 Acondicionamiento local – Gimnasio	20.000,00

**TOTAL GASTOS 99.500,00**

Esta modificación se financia con cargo a operaciones de crédito, en los siguientes términos:

#### **Suplemento en Concepto de ingresos**

Partidas

21-91100 Préstamo Caja Cooperación – Diputación	99.500,00
---	-----------

**TOTAL INGRESOS 99.500,00**

Queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:





## Ayuntamiento de Casillas

---

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que se verifica en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**El Portavoz del Grupo Socialista D. Francisco Javier Hernández Moreno** motivo el voto a favor de su grupo diciendo que aunque se opusieron a la solicitud de crédito ahora lo consideran positivo porque se destinará específicamente a las inversiones descritas, preguntando por el Plan Rehabitare que se solicitó para la rehabilitación del edificio de la Calle Higuera Altas 6 con destino a usos salicales así como por el proyecto para acondicionamiento de un local para gimnasio.

**La Alcaldía informa** que se ha desistido del Plan Rehabitare porque el edificio está en muy mal estado y la rehabilitación no es viable.

### **MOD. 2/2021 TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO.**

Vista la necesidad de efectuar una transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, se instó mediante providencia de Alcaldía la iniciación de un expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia de créditos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### **El Pleno por unanimidad de todos los asistentes - siete que son los que componen legalmente la Corporación** **ACUERDA**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 2/2021 con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:





## Ayuntamiento de Casillas

### Suplemento en aplicaciones de gastos

Partida de gastos ampliada

21-011-91303 Amortización Préstamo – Caja Rural 29.000,00

**Financiación** Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Partida de gastos 21-338-22609 Fiestas Populares 29.000,00

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### **MOD. 3/2021 SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO A MAYORES INGRESOS.**

Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, quedando acreditado que el resto de los ingresos previstos vienen efectuándose con normalidad, se incoó expediente para la concesión de suplemento de crédito financiado con mayores ingresos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

### **El Pleno por unanimidad de todos los asistentes - siete que son los que componen legalmente la Corporación** **ACUERDA**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 3/2021 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:





## Ayuntamiento de Casillas

### Suplementos en conceptos de Gastos

21-161.21400	Mantenimiento vehículos – Abas. Agua	300,00
21-170-22199	Otros suministros – Medio Ambiente	100,00
21-171-22199	Otros suministros – Parque y jardines	6.000,00
21-312-22200	Servicios Telecomunicaciones – Consultorio	300,00
21-320-22100	Mantenimiento infra. – Colegio	3.500,00
21-330-22400	Primas de seguros – Actividades Culturales	400,00
21-342-22699	Otros gastos diversos – Deportivas	850,00
21-414-47900	Otras subvenciones a empresas	700,00
21-920-22502	Tributos de las entidades locales	350,00

**TOTAL GASTOS 12.500,00**

Esta modificación se financia con cargo a mayores ingresos en los siguientes términos:

### Suplemento en concepto de Ingresos

21-11600	Impuesto IVTNU – Plusvalía	12.500,00
----------	----------------------------	-----------

**TOTAL INGRESOS 12.500,00**

Acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.





## Ayuntamiento de Casillas

### **3.-DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES 2022.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de julio, y con objeto de que sean determinadas por la autoridad competente y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, las fechas que el próximo año natural tendrán carácter de Fiestas Locales, siendo en consecuencia inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables

### **El Pleno por unanimidad de todos los asistentes - siete que son los que componen legalmente la Corporación** **ACUERDA**

**PRIMERO.** Fijar como fiesta locales para el 2022.

- 20 de enero San Sebastián
- 13 de junio San Antonio.

**SEGUNDO.-** De estos acuerdos se dará traslado a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma.

### **4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

- Resolución de 1.7.2021 acordando contratar a jornada completa con una duración hasta fin de temporada de verano a cuatro socorristas para la apertura y vigilancia de la piscina Municipal “La Manotera”.
- Resolución de 1.7.2021 acordando contratar a tiempo parcial (28 horas semanales) con una duración hasta fin de temporada de verano a tres taquilleras para la apertura, el cobro y el control de acceso de la piscina Municipal “La Manotera”.
- Resolución de 1.7.2021 acordando contratar a jornada parcial (32 horas semanales) con una duración de seis meses a dos trabajadoras para el Centro de día Municipal.
- Resolución de 2.7.2021 acordando contratar a jornada parcial (20 horas semanales) con una duración hasta fin de temporada de verano a dos monitoras de ocio y tiempo libre para la realización de los talleres de verano.
- Resolución de 2.7.2021 acordando contratar a jornada parcial (20 horas semanales) con una duración hasta fin de temporada de verano a dos monitores deportivos para la realización de los talleres de verano.





## Ayuntamiento de Casillas

---

- Resolución de 5.7.2021 acordando conceder al Club deportivo de Casillas licencia de uso del campo de fútbol municipal y sus instalaciones, conforme a las características que obran en la documentación durante la temporada de fútbol 2021-2022.
- Resolución de 5.7.2021 acordando contratar a jornada parcial (14 horas semanales) con una duración hasta fin de temporada de verano a un peón de servicios múltiples para el mantenimiento y limpieza de la piscina municipal.
- Resolución de 7.7.2021 acordando remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas informe sobre el cumplimiento de los plazos previsto para el pago de las obligaciones correspondientes a esta entidad segundo trimestre 2021.
- Resolución de 7.7.2021 acordando remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas los datos de la ejecución del presupuesto del segundo trimestre de 2021.
- Resolución de 12.07.2021 acordando habilitar a funcionario para el desempeño de funciones de secretaría con carácter accidental durante el periodo vacacional de la titular
- Resolución de 14.7.2021 acordando aprobar liquidación definitiva de ICIO de obra menor en calle Pantano, 6.
- Resolución de 14.7.2021 acordando requerir al interesado el cumplimiento de las condiciones que se establecen en el informe en una declaración responsable de ejecución de obras.
- Resolución de 14.07.2021 acordando aprobar liquidación definitiva de ICIO de obra menor en Avda. Castilla y León, 81.
- Resolución de 14.07.2021 acordando aprobar liquidación definitiva de ICIO de obra menor en Plazuela Altozano, 9.
- Resolución de 14.07.2021 acordando aprobar liquidación definitiva de ICIO de obra menor en calle Rama, 54.
- Resolución de 14.07.2021 acordando aprobar liquidación definitiva de ICIO de obra menor en calle Ávila, 26.
- Resolución de 16.7.2021 acordando aprobar devolución parte proporcional del IVTM 2021 por baja definitiva de vehículo.





## Ayuntamiento de Casillas

---

- Resolución 16.7.2021 acordando contratar a jornada completa con una duración de dos meses a dos peones de servicios múltiples por el plan de empleo social 2021.
- Resolución de 19.07.2021 acordando aprobar liquidación definitiva de ICIO de obra menor en calle Linar, 19 1ºB.
- Resolución de 19.7.2021 acordando requerir al interesado el cumplimiento de las condiciones que se establecen en el informe Técnico en una declaración responsable de ejecución de obras.
- Resolución de 2.8.2021 delegando en el Teniente Alcalde de la localidad las funciones de Alcaldía desde el 3 al 8 de agosto por vacaciones.
- Resolución de 9.8.2021 acordando aprobar liquidación definitiva de ICIO de obra menor en Polígono 6, parcelas 574 y 580.
- Resolución de 9.8.2021 acordando aprobar liquidación definitiva de ICIO de obra menor en Plazuela altozano, 12.
- Resolución de 9.8.2021 acordando aprobar liquidación definitiva de ICIO de obra menor en calle Las Hedreras, 8.
- Resolución de 9.8.2021 acordando aprobar liquidación definitiva de ICIO de obra menor en calle Tiétar, 8.
- Resolución de 9.8.2021 acordando requerir al interesado el cumplimiento de las condiciones que se establecen en el informe Técnico en una declaración responsable de ejecución de obras.
- Resolución de 10.8.2021 acordando aprobar liquidación definitiva de ICIO de obra menor en calle Rama, 63.
- Resolución de 17.8.2021 acordando contratar a jornada parcial (32 horas semanales) a una auxiliar de enfermería para el centro de día municipal para cubrir vacaciones.
- Resolución de 20.8.2021 acordando contratar a jornada parcial (30 horas semanales) a una auxiliar de clínica para dar apoyo al consultorio médico local.
- Resolución de 31.8.2021 acordando aprobar siete liquidaciones por ocupación de vía pública con vallas y otros elementos.





## Ayuntamiento de Casillas

---

- Resolución de 31.8.2021 acordando conceder la exención del IVTM por discapacidad del 33%.
- Resolución de 31.8.2021 acordando conceder la exención del IVTM por discapacidad del 33%.
- Resolución de 31.8.2021 acordando conceder la poda de un castaño con las condiciones establecidas en el Informe Técnico.
- Resolución de 31.8.2021 expresando conformidad levantamiento topográfico en calle Lavandero, 34.
- Resolución de 3.9.2021 acordando aprobar dos liquidaciones por ocupación de vía pública con vallas y otros elementos.
- Resolución de 3.9.2021 acordando aprobar liquidación definitiva de ICIO de obra menor en Travesía de la Iglesia, 8.
- Resolución de 3.9.2021 acordando aprobar liquidación definitiva de ICIO de obra menor en calle Rama, 58.
- Resolución de 3.9.2021 acordando aprobar liquidación definitiva de ICIO de obra menor en calle Puerto, 4.
- Resolución de 3.9.2021 acordando requerir al interesado el cumplimiento de las condiciones que se establecen en el informe Técnico en una declaración responsable de ejecución de obras.
- Resolución de 3.9.2021 acordando aprobar liquidación definitiva de ICIO de obra menor en calle Resineros, 4.
- Resolución de 3.9.2021 acordando aprobar liquidación definitiva de ICIO de obra menor en calle El Pradillo, 7.
- Resolución de 3.9.2021 acordando aprobar liquidación definitiva de ICIO de obra menor en calle La Pozuela, 21.
- Resolución de 3.9.2021 acordando aprobar las bases para la convocatoria de ayudas para alumnos matriculados en el centro educativo del municipio y empadronados que cursen la E.S.O.
- Resolución de 6.9.2021 acordando aprobar liquidación definitiva de ICIO de obra menor en calle La Mata, 2 I (9).





## Ayuntamiento de Casillas

---

- Resolución de 6.9.2021 acordando requerir al interesado el cumplimiento de las condiciones que se establecen en el informe Técnico en una declaración responsable de ejecución de obras.
- Resolución de 6.9.2021 acordando aprobar liquidación definitiva ICIO de obra menor.
- Resolución de 6.9.2021 acordando aprobar liquidación definitiva ICIO de obra menor.
- Resolución de 13.9.2021 acordando conceder prórroga de licencia de obras por un periodo de dos años para una vivienda en Calle Puerto.
- Resolución de 17.9.2021 acordando aprobar liquidación definitiva de ICIO de obra menor en calle Fragua.
- Resolución de 17.9.2021 acordando aprobar liquidación definitiva de ICIO de obra menor en calle Linar, 13.
- Resolución de 21.9.2021 desestimando solicitud presentada por los argumentos expuestos por el Técnico Municipal en una declaración responsable de ejecución de obras.
- Resolución de 21.9.2021 concediendo autorización para la reserva de espacio de la vía pública para paso de entrada de vehículos
- Resolución de 21.9.2021 estimando recurso presentado sobre liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana conforme a la declaración recurrente.

**El Portavoz del Grupo Socialista D. Francisco Javier Hernández Moreno** ruega se les informe cuando La Alcaldía delega sus funciones en el Teniente de Alcalde, como ha sido en este caso por vacaciones, y se publique en el BOP.

**La Alcaldía informa.** Que han sido solo unos días y no dio tiempo pues fue muy precipitado no obstante toma nota.

### **5.- COMUNICACIONES OFICIALES.**

**DIPUTACION PROVINCIAL.** Resolución por la que se estima la solicitud del Ayuntamiento concediendo una subvención por importe de 15.186,96 euros para Gastos Generales 2021.





## Ayuntamiento de Casillas

---

### **6.- INFORMES DE ALCALDIA.**

**INVESTIGACION CAMINOS LANCHUELA Y ESTANFERAS.** El expediente se encuentra en periodo de prueba. El ayuntamiento ya cuenta con la firma de numerosos vecinos y afectados y el Informe Técnico elaborado por un perito independiente para acreditar la existencia de caminos públicos.

- Se va a solicitar a la **JUNTA DE CASTILLA Y LEON** la subvención convocada para accesibilidad en edificios municipales por importe de 49.300,00 euros para la instalación de ascensores en el colegio.
- **PROGRAMA DUS 5000**, en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. (BOE 4.08.2021) subvenciones directas.
- **PROGRAMA DE CURSOS Y TALLERES 2021/22.**
- **ASUNTOS VARIOS.**
- En breve comenzará el Plan de Despliegue de Fibra por parte de MasMovil.
- LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE ROSALES comenzaran la próxima semana.
- AYUDAS AL EQUIPO DE FUTBOL por importe de 2.800,00 euros (2.500 para fichas y 300 para pintar el campo.)
- Se informa que se están buscando soluciones para evitar que se autorice la quema de restos de castaño porque anularía la inversión efectuada de la suelta del *Torymus sinensis* para el control de la avispa.

### **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**El portavoz del Grupo Socialista D. Francisco Javier Hernández Moreno formula los siguientes Ruegos y Preguntas interesándose por los siguientes asuntos.**

- Pregunta sobre la oferta de tres puestos de auxiliar de enfermería que sin embargo solamente se han cubierto dos.
- Ruego se proceda a la reposición de los carteles informativos que se encuentran ya muy deteriorados.
- Ruego también se acondicionen las barbacoas de la zona recreativa de las Eras.





## Ayuntamiento de Casillas

---

- Pregunta por las obras del camino desde el Soto a Los Mazos solicitando si el Ayuntamiento puede colaborar.
- Se interesa por el trámite del expediente para la instalación del Punto Limpio en el Corral del Concejo.
- Sobre el paseo de La Rama pregunta cuándo está prevista la finalización de las obras.

### La Sra. Alcaldesa responde.

- Sobre la oferta de empleo del centro de día al final solo ha habido dos interesadas.
- Los carteles informativos algunos ya han sido repuestos y otros ya están encargados.
- Sobre las barbacoas toma nota de la petición pero la normativa es estricta.
- El expediente sobre la autorización del Punto Limpio, se encuentra en este momento en información pública.
- Las obras de La Rama se reanudarán cuando se contarte a los trabajadores dentro de la subvención ELTUR.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las veintiuna treinta horas, de lo que yo, Secretaria doy fe. Firmado electrónicamente por

María Beatriz Díaz Morueco  
**Alcaldesa**

Isabel Sanchidrian Gallego.  
**Secretaria**

